



APRUEBA ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 3659 – 31 - L115

Chillán Viejo, 29 MAY 2015

DECRETO N° 2983

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta N° 57299 del 27 de mayo de 2011, del INDAP, que aprueba Convenio Prodesal entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el INDAP a partir del 02 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba PAAM año 2015.

Convenio de ejecución Programa de Desarrollo de Acción Local-Prodesal que rige a partir del 02 de mayo de 2011.

Carta Anexa de Extensión de programa Prodesal 2014.

La necesidad de proveer de almuerzos a los agricultores que participaran de la 4° versión de la Fiesta del Chanco, el 30 de mayo de 2015.

Licitación N° 3659 – 31 – L115 “Carne para almuerzo” de fecha 22 de mayo de 2015, para la adquisición de la carne para almuerzo de agricultores que participaran de la actividad.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** Acta de Adjudicación Licitación N° 3659 – 31 L115 de fecha 29 de mayo de 2015.

2.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de doña Alejandra Martínez Jeldres, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

OES/PMV/AMJ/JHA/jha.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**